INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 309-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

Visto, el requerimiento de la Oficina de Planificación, sobre contrato de Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario contratar personal técnico bajo la modalidad de Servicio Excepcional, destinado a prestar apoyo en las labores de procesamiento de la información estadística en la Oficina de Planificación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº033-72-PM y Decreto Ley Nº21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don FERNANDO RAUL ARCE ZUNIGA, para que preste el servicio indicado en la parte considerativa, a partir del 23 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/ 10,000.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 82,270.00), se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.

101

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4793.

17 MAY 1976

ASUNTO: Contrato Servicios Excepcionales:
FERNANDO RAUL ARCE ZUÑIGA

INFORME N°725-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, ha contratado por Servicios Excepcionales a - don Fernando Raúl Arce Zúñiga para que realice la labor específica de prestar apoyo en las labores de procesamien to de la información estadística en la Oficina de Planifi cación.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales - suscrito por el INRED y don FERNANDO RAUL ARCE ZUÑIGA, - para que este último realice la labor específica de prestar apoyo en las labores de procesamiento de la información estadística en la Oficina de Planificación, a partir del - 23 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1976, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Supremo N°033-72-PM y D.L. 21292.

Lima, 17 de Mayo de 1976.

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

4793.
17 MAY 1976

INFORME N° 219 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de contrato de personal por Servicio Excepcional.

REF. : Memorándum N° 524-76-OP.

FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1976.

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre contrato bajo la modalidad de Servicio Excepcional de don FERNANDO RAUL ARCE ZUÑIGA, para que preste apoyo en las labores de procesamiento de la información estadística en la Oficina de Planificación.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente dicha acción de personal, por estar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y contar con autorización de su Despacho para captar personal directamente, en razón de haberse declarado desierto el Concurso N° 003-INRED-76, en lo que respecta al cargo de Estadístico.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
13 MAYO 1976
RECIBIDO

INRED

5-103

No. 524-76-OP

Fecha 23-4-76

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

4793

17 MAY 1976

De: JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION

A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Asunto: Contratación del Sr. Fernando ARCE ZUÑIGA

Referencia:

Por requerimiento del servicio y según lo acordado en relación a la cobertura de la plaza de Auxiliar de Estadística comunico a Ud., lo siguiente:

1.- Haber efectuado una entrevista y evaluación de conocimientos del candidato Sr. Fernando ARCE ZUÑIGA.

2.- Que esta Oficina, ve conveniente la contratación por Servicios Excepcionales del mencionado profesional, por reunir las condiciones demandadas para el cargo.

En tal sentido, adjunto al presente la documentación requerida para los trámites correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
26 ABR. 1976
RECIBIDO

Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional de Planificación del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
26 ABR. 1976
RECIBIDO

OP.
RSB/hbv.

FIRMA

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: Crnl.. CARLOS GOBILICH PORTOCARRERO. ....., y por la otra don: FERNANDO RAUL ARCE ZUÑIGA ..... con L.E. 1552568 .....L.M 2010811 - 48 ..... de profesión. ESTADISTICO ..... domiciliado en .. CONSTITUCION 278 - CALLAO .....en los siguientes términos:

1.- La OFICINA DE PLANIFICACION ..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : APOYAR LAS LABORES DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA ..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don FERNANDO RAUL ARCE ZUÑIGA ..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de :... 8 meses; 8 días ..... a partir del 23 de Abril de 1976 ..... hasta el 31 de Diciembre del mismo año .. .

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a ..... S/.. 82,670.00 (OCHENTIDOS/SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES ORO) .... MIL (Promedio Mensual de S/. 10,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o - por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total - del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá - el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los ..VEINTITRES..... días del mes - de ..ABRIL..... de MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS. .....

.....
FIRMA INTERESADO

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Unidad de Personal

Vº Bº

RAUL E. KINOSITA CASTILLO
.....Técnico en Programación y Org. ...

OCA/UP
OP
HCHV/mmg.
23.4.76

Crnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, 23 de ABRIL de 76

R. 309-AD-76-14/5/76

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : 1781 Partida : 01.07 Actividad : IMPLEMENTACION DE LA OFICINA PLANIFICACION -CODIGO N° 11.1.9.1 Sub-Programa : ... Responsable : JEFE DE O. P.	
Tarea : APOYAR LAS LABORES DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA.	
Justificación : POR NO HABERSE CUBIERTO LA PLAZA POR CONCURSO Y REQUERIRSE SU PARTICIPACION INMEDIATA EN LA TAREA SEÑALADA.	
Tiempo : Del 23 de Abril al 31 de Diciembre Monto : S/. 82,270.00	
NOMBRE : FERNANDO RAUL ARCE ZUÑIGA	
Profesión y/o Especialidad : Licenciado en Estadística	
Forma de Pago : Avances mensuales	

OFICINA GENTRAL DE ADMINISTRACION
Unidad de Personal

Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

RAUL E. KINOSITA CASTILLO
Técnico en Programación y Org.

V° B°

Crnl. E. P. (r) Carlos C[illegible]
Director [illegible]

OCA/UP
JZB/ls.